

falta de cumplimiento, la qual exclama
de suyo por el mas severo castigo, y oportu-
na providencia para executar la exclusion
de las mencionadas personas prohibidas de
exercer los empleos, por tanto: A. V. A.
pido y suplico que en atencion a los mo-
tivos expresados, y en execucion de vues-
tra R. Provision citada se sirva espe-
dir la conveniente comedia al Calen-
go mas cercano mediante haver cumpli-
do el Alcaide mayor de Yeda, y exercer
la Jurisdiccion el Regidor preheminen-
te D. Joseph Serrano, a que es inmediato
D. Miguel Joaquin Sanchez que es com-
prehendido en dicha exclusion, afin de
que parando a dicha villa notifique
a todos los Regidores presenten los titulos
en virtud de que estan exerciendo sus

